



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 014 -2016-P-SBCH

Chiclayo, 28 de Enero 2016



VISTO:

La solicitud de doña Rosa Yanira OLAYA GUERRA, servidora de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo bajo la condición de Contrato Administrativo de Servicios –CAS requiriendo permiso de una hora diaria por Lactancia;



CONSIDERANDO:

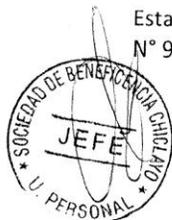
Que, el permiso por lactancia está reconocido con carácter general por la Ley N° 27240. Esta norma otorga a la madre trabajadora, al término del período postnatal, el derecho a una hora diaria de permiso por lactancia materna, hasta que su hijo tenga un año de edad y será otorgado dentro de su jornada laboral, no pudiendo ser materia de descuento;

Que, la Ley N° 27403 complementa esta regulación, precisando que la hora diaria de permiso por lactancia materna, se considera como efectivamente laborada para todo efecto legal, incluyéndose el goce de la remuneración correspondiente;



Que, el Acta de Nacimiento N° 79263955 expedida por el Registro de Identificación y Estado Civil – RENIEC certifica que el menor Álvaro Yafran SANCHEZ OLAYA, hijo de la servidora recurrente nació el 27 de Agosto 2015 en el Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, y;

Estando a los dispositivos legales vigentes y a las facultades conferidas por la Resolución N° 957-2015-MPCH/A fecha 28 de Agosto 2015;



22 MAR. 2016

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:

Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.

Elena Cabrera De Cespedes
FEDATARIA



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder a doña Rosa Yanira OLAYA GUERRA, servidora de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, bajo la condición de Contrato Administrativo de Servicios –CAS, una hora de permiso diaria por lactancia materna antes de finalizar la jornada laboral, a partir del 27 de Agosto 2015 hasta que el menor cumpla un año de edad.



Artículo 2°.- Disponer el cumplimiento de la presente resolución a través de las áreas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

.....
Sr. Miguel D. Salazar Calopiña
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:

Es copia fiel del Original que tengo
a la Vista.

22 MAR. 2010

.....
Elena Cabrera De Céspedes
FEDATARIA